



Vecinos en acción en la Magdalena Contreras

- 1 Encuentro con vecinos de Magdalena Contreras
- 2 Participación Activa en Derechos Humanos ¿te apuntas?
- 3 Programa de Prevención del delito y adicciones en niños y jóvenes (USE)
- 4 La PROSOC te contesta
- 6 Editorial

El pasado 30 de abril, los vecinos de la Colonia La Cruz, en la Delegación Magdalena Contreras invitaron a Movimiento Pro-Vecino para conocer de cerca el funcionamiento y bondades de los sistemas de alarmas vecinales y el programa de "ilumina tu calle".

El motivo de la visita obedeció a la preocupación que existe entre los vecinos por el incremento que se ha dado en los últimos meses en robo a transeúnte, casa habitación y comercio.

Ante la inseguridad que están viviendo, los vecinos han decidido agruparse para enfrentar el problema, que ha dejado en el pasado la tranquilidad que el barrio ofrecía.

Para tal efecto, se reúnen semanalmente a fin de darle seguimiento a su programa de trabajo, en el cual destacan las siguientes actividades:

- Instalación de mantas en la Colonia denunciando el incremento delictivo que se vive.
- Reunirse con el Delegado para solicitar su apoyo y obtener más vigilancia en la zona.
- Decidirse por la mejor opción de alarmas vecinales y proceder a su instalación.

En la reunión con Pro-Vecino los vecinos manifestaron su molestia ya que en tres ocasiones han solicitado la cita con el Delegado y solo han recibido largas.

La reunión contó con muy buena asistencia, en ella se dieron cita tanto personas de la tercera edad, así como

gente joven que ha visto resentida su calidad de vida.

Las calles grafiteadas, la falta de iluminación y la nula vigilancia enmarcan un barrio en decadencia.

Pro-Vecino informó a detalle como operan las alarmas vecinales las cuales cubren el circuito de "mi acera y la acera de enfrente", Estas alarmas no están conectadas a ninguna central, pero cuentan con la fuerza de la unión de los vecinos, los cuales al notar cualquier movimiento extraño, pueden accionar en su propia casa el circuito de alarmas que cubren toda la calle, sin exponerse y al mismo tiempo marcar el 066 para solicitar el apoyo de la patrulla más cercana.

También se recomendó a los vecinos solicitar al Jefe de Sector de la Secretaría de Seguridad Pública del D. F. se lleve a cabo el código águila en la zona, con el fin de asegurar que las patrullas hagan su rondín pasando con vecinos a firma de recorrido.



En este caso, en lugar de cruzarse de brazos y lamentarse, los vecinos decidieron tomar acción.

Ante la delincuencia, apostaron la unión de los vecinos

Participación activa en Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del D. F. (CDHDF) ha iniciado el Programa **“Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos 2008”**.

Este programa tiene como objetivo promover territorialmente los Derechos Humanos en el Distrito Federal, para potenciar que sus habitantes conozcan sus derechos y puedan organizarse para hacerlos valer, contribuyendo al desarrollo de la democracia participativa en la Ciudad.

Por tal motivo, la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos de la CDHDF llevará cabo en breve el **taller para vecinos de la Delegación Benito Juárez**, con la colaboración de Movimiento Pro-Vecino, en la convocatoria.

El Taller cubrirá **cuatro sesiones de dos horas cada una** y se puede adaptar el día de acuerdo a las necesidades de los participantes.

Los temas a tratar son los siguientes:

Primera Sesión: se conocerá el concepto de Derechos Humanos y sus características identificando la relación que tienen las demandas de las organizaciones con sus formas de lucha.

Segunda Sesión: se conocerá la clasificación de Derechos Humanos como una forma de lucha histórica y actual en la que todos participamos como personas y como organizaciones, desde un análisis de perspectiva de género.

Tercera Sesión: se identificarán dos componentes fundamentales de los Derechos Humanos: la corresponsabilidad y exigibilidad como una forma de abordar el conflicto dentro de la visión de educación para la paz.

Cuarta Sesión: se establecerán las acciones concretas de promoción, ejercicio, defensa y/o capacitación en el territorio de los promotores como una forma de resolución no violenta de conflictos.

Al término del taller se espera que los participantes puedan:

- Multiplicar la capacitación con sus vecinos.
- Ejercer y difundir sus Derechos Humanos a través de acciones concretas.
- Identificar presuntas violaciones a Derechos Humanos y orientar al respecto.
- Asesorar la resolución no violenta de conflictos.
- Asesorar y orientar en la gestión pública.
- Promover los espacios de coordinación y diálogo con las autoridades competentes.
- Contribuir en la construcción de una democracia participativa.

Si el temario te parece interesante y deseas participar comunícate a la brevedad con Tere Carrillo, ya que el cupo es limitado.

Tel. 5543-8761 ó 5543-0164

Correo: denuncia.provecino@hotmail.com

Si vives en otra delegación y el tema te parece interesante, contáctanos para vincularte con el encargado del Programa de la CDHDF y te canalice con los responsables en otras demarcaciones.



Programa de Prevención del delito y adicciones en niños y jóvenes (USE)

En el Boletín del mes de Febrero, te dimos a conocer el programa de “Escuela Segura, Libre de Drogas y Violencia”, que lleva a cabo la Unidad de Seguridad Escolar de la Secretaría de Seguridad Pública del D. F., en escuelas públicas de la Delegación Iztapalapa.

A invitación del Ing. Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública del D. F., Pro-Vecino se sumó a este esfuerzo con las pláticas: “Seguridad Vecinal y Valores Básicos de Convivencia”.

Los pequeños de preescolar y primaria aprenden de una forma divertida con el teatro guiñol, la importancia de no hablar ni aceptar irse con extraños, así como esperar a su familiar dentro de la escuela

A la fecha se han visitado 12 escuelas a nivel pre-escolar y primaria.



En cuanto a los jóvenes de la Delegación Iztapalapa, estadísticas recientes nos muestran el incremento en consumo de alcohol y drogas, así como que la edad de consumo esta descendiendo, por esto el sociodrama sobre adicciones y la plática de valores básicos de convivencia, que se imparten a los alumnos de secundaria y bachillerato resultan necesarios.

La crudeza del sociodrama deja tema a los muchachos de las 4 escuelas visitadas, para discutir después en clase lo aprendido.

Además de los niños y jóvenes estudiantes, se han sumado a este programa sus maestros y algunos padres de familia de las mesas directivas.

A quienes se les ha hecho entrega por parte de Pro-Vecino del Manual de Organización Vecinal, a fin de ayudarlos a conocerse y organizarse entre ellos para rescatar sus espacios de la delincuencia.



La escuela que desee recibir este apoyo puede solicitarlo a la Unidad de Seguridad Escolar al teléfono **57-89-90-54** ó a las **oficinas de Pro-Vecino**.

A la fecha, hemos tenido la oportunidad de trabajar con:

	Mujeres	Hombres	Total
Preescolar y Primaria	868	775	1643
Secundaria	192	241	433
Bachillerato	209	184	393
Padres de familia maestros	229	60	289
Gran Total	1462	1242	2758

La Procuraduría Social te contesta...

Estacionamientos en unidades habitacionales, escasos y destinados a otros usos

En la mayoría de las unidades habitacionales de la ciudad de México hay déficit y mal uso de cajones de estacionamiento. Pero la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal establece su uso correcto.

¿Estacionamiento de uso exclusivo o común?

Los cajones de estacionamiento pueden ser propiedad del condómino o formar parte de las áreas comunes, según lo establezca la escritura constitutiva de la unidad o condominio; este documento es exclusivo de los inmuebles bajo el régimen condominal e indica cómo está distribuido el condominio, cuáles son sus áreas comunes y cuáles de uso exclusivo.

El artículo 16 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal establece que "se considerarán como partes integrantes del derecho de propiedad y de uso exclusivo del condominio, los elementos anexos que le correspondan, tales como estacionamiento (...), y que formen parte de su propiedad exclusiva, según la escritura constitutiva. Estos no podrán ser objeto de enajenación, arrendamiento o comodato en forma independiente".

La fracción I del artículo 25 de la ley condominal establece que son objeto de propiedad común "(...) los espacios señalados para estacionamiento de vehículos, siempre que dicha área sea de uso general". A su vez, el artículo 23, fracción VII indica que queda prohibido a los condóminos y en general a los habitantes del condominio "delimitar con cualquier tipo de material o pintar señalamientos de exclusividad, así como techar o realizar construcciones que indiquen exclusividad en el área de estacionamiento de uso común (...)".

Sanciones

Según el artículo 87, fracción II de la ley condominal, quien enajene, arrende o dé en comodato su cajón de estacionamiento (artículo 16); lo destine a un uso contrario para el que fue creado

(artículo 19), o delimite el estacionamiento ubicado en áreas comunes con algún material (artículo 23), será multado con el equivalente a la cantidad de 50 a 200 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, si esto afecta físicamente al condominio sin poner en riesgo la seguridad de los demás condóminos, o si se impide u obstaculiza el uso adecuado de estos espacios.

En caso de que provoque un daño patrimonial o se ponga en riesgo la seguridad del condominio o de las personas (artículo 87, fracción III) la multa será por el equivalente de 50 a 300 días de salario mínimo.

Si se reincide en estas faltas, se aplicará hasta el doble de la sanción originalmente impuesta.

¿A dónde acudir?

Acude a la Procuraduría Social, que te brinda orientación y recepción de quejas condominiales, como ésta: Colima 161, colonia Roma; de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, teléfonos 5209-6652, 6641 y 6659.



Acércate a la PROSOC

Oficinas Centrales

Colima No. 161
Col. Roma
Tel. 5209-6681

Centro de Atención Condominal

Zacatecas No. 4
Col. Roma
Deleg. Cuauhtémoc
Tel 5564-6884

Consulta en la página

www.prosoc.df.gob.mx



Reza el refrán que más vale tarde que nunca, por eso desde aquí mandamos un fuerte abrazo a todas las madres mexicanas, por el 10 de Mayo, Día de la Madre, deseando que su amor, trabajo y abnegación a sus hijos y a su familia no sea solo reconocido un día, sino todos y cada uno de los días del año.

¡ Muchas felicidades mamitas !



También celebramos el 15 de Mayo el día del Maestro, por eso en Pro-Vecino reconocemos la labor tan importante y necesaria que los docentes llevan a cabo en la educación de los mexicanos. Para todos aquellos profesores de vocación, que a pesar de las carencias y poco sueldo cumplen con su misión nuestro agradecimiento de corazón.

¡ Muchas felicidades maestros!



Oficina Central:

Milwaukee No. 42
Col. Ampliación Nápoles, 03810
Del. Benito Juárez
México, Distrito Federal
provecino@hotmail.com
www.provecino.org.mx
www.denunciaelectoral.org.mx
Tels: 5543 0164 / 5543 8761

Editor del Contacto Vecinal:
Teresa Carrillo Rojas

Colaboradores:
Bruno López
Lic. Lilia Rivera
Irene Bauchan
Laura Elena Morales (Becaria)

Comentarios y Sugerencias al correo
denuncia.provecino@hotmail.com